

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080148721000057
Solicitante o razón social:	Angelica
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:	DIF Chihuahua

Descripción de la información solicitada:

En relación a las licitaciones de las que este Organismo Público Descentralizado DIF realizó en los años 2020 y 2021, solicito se me informe:

- 1.- Para que informe si el DIF ESTATAL ha realizado licitaciones en las que ha participado o concursado la persona moral SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN S. DE R.L. DE C.V. y en caso de que se haya dado mencionada participación, me informe específicamente en que licitaciones participó la moral ya mencionada
- 2.- Para que informe, si ha sido ganador de alguna licitación en el referido plazo la persona moral SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN S. DE R.L. DE C.V. y en caso de serlo, que informe en qué términos se celebró el contrato con motivo de la licitación.
- 3.- Para que informe cual es la materia, productor o servicio a lo que se comprometió a proveer la moral SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN S. DE R.L. DE C.V., en caso de haber sido ganadora de algún concurso o procedimiento de licitación.
- 4.- Para que informe si hasta el momento se ha dado cumplimiento con el contrato que se celebró con motivo de la licitación entre la persona moral SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN S. DE R.L. DE C.V., así como que informe de qué manera se está dando cumplimiento al contrato, especificando:
 - Fecha en que inicio las entregas de producto por parte de la moral a este organismo.
 - Periodos de entrega
 - Cantidad que le ha sido pagada a la moral en cada periodo de entrega
 - Cantidad y denominación o marca de producto que le ha sido entregada por parte de la moral a este organismo.

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080148721000057 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.